

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES EN RELACIÓN AL NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA ANA SILVIA REYNOSO DE ABUD, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN LA REPUBLICA PORTUGUESA. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO No. 13255 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2007.

Expediente No. : 04179-2007-SLO-SE

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, luego de analizar el Decreto No. 579-07, de fecha 10 de octubre del año 2007, que dispuso el referido nombramiento diplomático; la comunicación a través de la cual la embajada de Portugal concedió el beneplácito de estilo a la Dra. Ana Silvia Reynoso de Abud, así como su currículum vitae, **HA RESUELTO:** rendir *informe favorable* del referido expediente, entendiendo que la Dra. Reynoso posee una vasta experiencia, conocimientos y formación profesional, condiciones que la hacen merecedora de dicha designación.

En tal virtud, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

PRIM PUJALS NOLASCO
Presidente

FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO
Vicepresidente

JESÚS A. VÁSQUEZ MARTÍNEZ
Secretario

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
Miembro

ALEJANDRO L. WILLIAM CORDERO
Miembro

NOÉ STERLING VÁSQUEZ
Miembro

ANTONIO DE JS. CRUZ TORRES
Miembro